

**Inburmex, S.A. de C.V., Fondo
de Inversión de Renta
Variable**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de diciembre
de 2021 y 2020, e Informe de los
auditores independientes del 24 de
marzo de 2022



Inburmex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de valuación de cartera de inversión	4
Balances generales	7
Estados de resultados	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	16



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa y a los Accionistas de Inburmex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Inburmex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de valuación de cartera de inversión y los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") y en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio 2021. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración del Fondo de Inversión es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

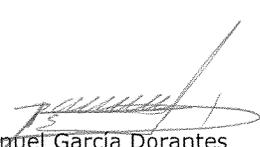


- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración del Fondo de Inversión, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409
Ciudad de México, Mexico

24 de marzo de 2022



Estados de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (En miles de pesos, excepto valores unitarios)

2021													
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
Inversión en instrumentos de patrimonio neto:													
25% Empresas materiales:													
CEMEX	CPO	1	-	-	ALTB	1,429,147	1,429,147	15,137,459,907	10.270000	\$ 14,677	13.990000	\$ 19,994	-
GMEXICO	B	1	-	-	ALTB	299,530	299,530	7,785,000,000	84.107456	25,193	89.290000	26,745	-
PE&OLES	*	1	-	-	ALTB	11,857	11,857	397,475,747	335.543985	3,979	235.560000	2,793	-
						1,740,534				43,849		49,532	
1% Servicios de Telecomunicaciones													
SITES	B-1	1	-	-	ALTB	87,654	87,654	3,294,058,985	21.488443	1,884	20.960000	1,837	-
						87,654				1,884		1,837	
10% Empresas industriales													
ALFA	A	1	-	-	ALTB	282,712	282,712	4,905,698,020	14.356948	4,059	15.020000	4,246	-
ASUR	B	1	-	-	ALTB	19,039	19,039	277,050,000	330.980684	6,302	422.760000	8,049	-
GAP	B	1	-	-	ALTB	33,458	33,458	428,151,577	210.751833	7,051	282.160000	9,441	-
OMA	B	1	-	-	ALTB	26,398	26,398	340,345,556	129.709095	3,424	137.510000	3,630	-
PINFRA	*	1	-	-	ALTB	20,201	20,201	380,123,523	175.630000	3,548	160.000000	3,232	-
GCARSO	A1	1	-	-	ALTB	43,291	43,291	2,255,249,115	66.380000	2,874	66.190000	2,865	-
GCC	*	1	-	-	ALTB	15,109	15,109	337,400,000	120.417313	1,819	158.450000	2,394	-
ORBIA	*	1	-	-	ALTB	97,010	97,010	2,010,000,000	46.756801	4,536	52.270000	5,071	-
VESTA	*	1	-	-	ALTB	62,782	62,782	698,236,437	38.249703	2,401	41.230000	2,589	-
VOLAR	A	1	-	-	ALTB	77,779	77,779	1,077,924,804	43.061183	3,349	36.740000	2,858	-
						677,779				39,363		44,375	
1% Empresas de servicio y bienes de consumos													
ALSEA	*	1	-	-	ALTB	48,605	48,605	838,578,725	25.952810	1,261	37.950000	1,845	-
ELEKTRA	*	1	-	-	ALTB	5,613	5,613	233,381,868	1,334.687417	7,492	1,550.660000	8,704	-
LIVEPOL	C-1	1	-	-	ALTB	18,945	18,945	197,446,100	70.073744	1,328	88.760000	1,682	-
						73,163				10,081		12,231	
16% Empresas de productos de consumo													
AC	*	1	-	-	ALTB	40,693	40,693	1,764,283,156	96.577788	3,930	130.520000	5,311	-
BIMBO	A	1	-	-	ALTB	141,668	141,668	4,475,068,991	44.271871	6,272	62.970000	8,921	-
CUERVO	*	1	-	-	ALTB	51,367	51,367	3,591,176,301	49.714874	2,554	51.360000	2,638	-
FEMSA	UBD	1	-	-	ALTB	175,993	175,993	2,161,177,770	150.679162	26,518	159.320000	28,039	-
GRUMA	B	1	-	-	ALTB	19,436	19,436	381,043,849	236.930000	4,605	262.520000	5,102	-
KIMBER	A	1	-	-	ALTB	137,778	137,778	1,600,738,673	34.149748	4,705	31.010000	4,272	-
KOF	UBL	1	-	-	ALTB	50,674	50,674	525,207,645	91.861111	4,655	111.700000	5,660	-
WALMEX	*	1	-	-	ALTB	477,506	477,506	17,461,402,631	56.365730	26,915	76.090000	36,333	-
						1,095,115				80,154		96,276	
9% Servicios Financieros													
GFINBUR	O	1	-	-	ALTB	202,892	202,892	6,262,827,987	20.060000	4,070	24.520000	4,975	-
GFNORTE	O	1	-	-	ALTB	239,281	239,281	2,883,456,594	110.269439	26,385	133.020000	31,829	-
BBAJIO	O	41	-	-	ALTB	74,683	74,683	1,189,931,687	28.680228	2,142	36.800000	2,748	-
BOLSA	A	1	-	-	ALTB	45,430	45,430	588,272,610	47.160000	2,142	38.920000	1,768	-
R	A	1	-	-	ALTB	12,274	12,274	327,931,333	100.071289	1,228	106.180000	1,303	-
Q	*	1	-	-	ALTB	19,549	19,549	406,000,000	105.768232	2,068	103.890000	2,031	-
						594,109				38,035		44,654	



2021

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
36% Servicios de Telecomunicaciones													
AMX	L	1	-	-	ALTB	2,234,419	2,234,419	43,633,076,268	14.488579	32,374	21.690000	48,465	-
MEGA	CPO	1	-	-	ALTB	28,665	28,665	296,916,852	72.680000	2,083	69.760000	2,000	-
TLEVISA	CPO	1	-	-	ALTB	<u>250,601</u>	250,601	2,530,110,885	33.557231	<u>8,409</u>	38.550000	<u>9,661</u>	-
						2,513,685				42,866		60,126	
1% Otros													
LAB	B	1	-	-	ALTB	<u>71,852</u>	71,852	1,048,000,000	19.564805	<u>1,406</u>	21.480000	<u>1,543</u>	-
						<u>71,852</u>				<u>1,406</u>		<u>1,543</u>	
Total de títulos para negociar						6,853,891				257,638		310,574	
2% Deudores por reporte													
BONDESD	230105	LD	5.47	TR	mxA-1+	<u>107,902</u>	107,902	529,810,737	100.157544	<u>10,807</u>	100.203200	<u>10,812</u>	-
Total títulos recibidos en reporte						<u>107,902</u>				<u>10,807</u>		<u>10,812</u>	
Total						<u>6,961,793</u>				<u>\$ 268,445</u>		<u>\$ 321,386</u>	

2020

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
Inversión en instrumentos de patrimonio neto:													
27% Empresas materiales													
CEMEX	CPO	1	-	-	ALTB	1,598,004	1,598,004	15,137,459,907	7.080000	\$ 11,314	10.270000	\$ 16,412	-
GMEXICO	B	1	-	-	ALTB	324,000	324,000	7,785,000,000	51.860000	16,803	84.120000	27,255	-
IENOVA	*	1	-	-	ALTB	45,260	45,260	1,534,023,812	88.900110	4,024	77.570000	3,511	-
PE&OLES	*	1	-	-	ALTB	<u>11,875</u>	11,875	397,475,747	198.210000	<u>2,354</u>	336.780000	<u>3,999</u>	-
						1,979,139				34,495		51,177	
1% Servicios de Telecomunicaciones													
SITES	B-1	1	-	-	ALTB	<u>88,430</u>	88,430	3,300,000,000	18.960000	<u>1,677</u>	21.520000	<u>1,903</u>	-
						88,430				1,677		1,903	
13% Empresas industriales													
ALFA	A	1	-	-	ALTB	313,742	313,742	5,055,111,020	12.500000	3,922	14.380000	4,512	-
ASUR	B	1	-	-	ALTB	18,352	18,352	277,050,000	353.769609	6,492	329.220000	6,042	-
GAP	B	1	-	-	ALTB	30,597	30,597	476,850,000	223.383472	6,835	222.140000	6,797	-
OMA	B	1	-	-	ALTB	29,347	29,347	344,004,973	141.484082	4,152	128.390000	3,768	-
PINFRA	*	1	-	-	ALTB	20,749	20,749	380,123,523	193.540000	4,016	175.630000	3,644	-
GCARSO	A1	1	-	-	ALTB	45,810	45,810	2,281,438,674	69.820000	3,198	66.380000	3,041	-
GCC	*	1	-	-	ALTB	15,150	15,150	332,535,508	94.714989	1,435	120.020000	1,818	-
ORBIA	*	1	-	-	ALTB	103,059	103,059	2,100,000,000	40.320000	4,155	46.750000	4,818	-
NMK	A	1	-	-	ALTB	313,742	313,742	3,079,131,800	3.180000	998	2.620000	822	-
VESTA	*	1	-	-	ALTB	<u>52,702</u>	52,702	631,726,123	32.608049	<u>1,719</u>	38.790000	<u>2,045</u>	-
						943,250				36,922		37,307	
1% Empresas de servicio y bienes de consumos													
ALSEA	*	1	-	-	ALTB	58,143	58,143	837,025,874	49.830000	2,897	25.890000	1,505	-
ELEKTRA	*	1	-	-	ALTB	4,681	4,681	233,381,868	1,385.151726	6,484	1,319.680000	6,178	-
LIVEPOL	C-1	1	-	-	ALTB	<u>20,707</u>	20,707	197,446,100	93.712466	<u>1,941</u>	69.890000	<u>1,447</u>	-
						83,531				11,322		9,130	



Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
14% Empresas de productos de consumo													
AC	*	1	-	-	ALTB	36,807	36,807	1,764,283,156	99.895782	3,677	95.680000	3,522	-
BIMBO	A	1	-	-	ALTB	161,217	161,217	4,703,200,000	34.430000	5,551	43.240000	6,971	-
CUERVO	*	1	-	-	ALTB	49,165	49,165	3,654,039,691	35.177906	1,730	49.940000	2,455	-
FEMSA	UBD	1	-	-	ALTB	166,245	166,245	2,161,177,770	177.737545	29,548	150.340000	24,993	-
GRUMA	B	1	-	-	ALTB	20,328	20,328	422,748,641	194.168539	3,947	236.930000	4,816	-
KIMBER	A	1	-	-	ALTB	117,897	117,897	1,604,438,673	37.471777	4,418	33.990000	4,007	-
KOF	UBL	1	-	-	ALTB	48,986	48,986	525,208,065	114.848262	5,626	91.510000	4,483	-
WALMEX	*	1	-	-	ALTB	458,323	458,323	17,461,402,631	54.137730	24,813	55.980000	25,657	-
						1,058,968				79,310		76,904	
9% Servicios Financieros													
GENTERA	*	1	-	-	ALTB	84,505	84,505	1,612,573,717	19.465093	1,645	9.730000	822	-
GFINBUR	O	1	-	-	ALTB	218,941	218,941	6,636,680,720	23.190000	5,077	20.060000	4,392	-
GFNORTE	O	1	-	-	ALTB	248,572	248,572	2,883,456,594	105.650000	26,262	109.930000	27,326	-
BBAJIO	O	41	-	-	ALTB	63,797	63,797	1,189,931,687	31.670000	2,020	27.280000	1,740	-
BOLSA	A	1	-	-	ALTB	46,658	46,658	592,989,004	41.340000	1,929	47.160000	2,200	-
Q	*	1	-	-	ALTB	17,336	17,336	425,000,000	98.523779	1,708	107.140000	1,857	-
						679,809				38,641		38,337	
34% Servicios de Telecomunicaciones													
AMX	L	1	-	-	ALTB	2,239,285	2,239,285	44,883,967,548	14.688216	32,891	14.490000	32,447	-
MEGA	CPO	1	-	-	ALTB	30,001	30,001	299,944,052	77.440000	2,323	72.680000	2,181	-
TLEVISA	CPO	1	-	-	ALTB	235,530	235,530	2,573,893,922	44.254139	10,423	32.740000	7,711	-
						2,504,816				45,637		42,339	
1% Otros													
LAB	B	1	-	-	ALTB	52,077	52,077	1,048,000,000	18.728386	975	18.840000	981	-
						52,077				975		981	-
Total de títulos para negociar						7,390,020				248,980		258,078	
1% Deudores por reporto													
BONDESD	250416	LD	4.4	TR	-	53,608	53,608	587,348,473	99.128743	5,314	99.177206	5,317	-
Total títulos recibidos en reporto						53,608				5,314		5,317	
Total						7,443,628				\$ 254,294		\$ 263,395	

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión a las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Inbursa Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (la Operadora), bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proyectara periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.

Ing. Ernesto Vega Navarro
Director del Fondo de Inversión

Lic. Maribel Pérez Álvarez
Contralor Normativo del Fondo de Inversión

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.



Inburmex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Operadora de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
 Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
 Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Activo	2021	2020
Disponibilidades	\$ 82	\$ 70
Inversiones en valores: Títulos para negociar	310,574	258,078
Deudores por reporto	10,812	5,317
Cuentas por cobrar	<u>-</u>	<u>31</u>
Total activo	\$ <u>321,468</u>	\$ <u>263,496</u>

Pasivo y capital contable	2021	2020
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 355	\$ 1,170
Total pasivo	<u>355</u>	<u>1,170</u>
Capital contable:		
Capital contribuido:		
Capital social	208,337	208,690
Prima en venta de acciones	22,349	22,162
Total capital contribuido	<u>230,686</u>	<u>230,852</u>
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	31,474	24,823
Resultado neto	58,953	6,651
Total capital ganado	<u>90,427</u>	<u>31,474</u>
Total capital contable	<u>321,113</u>	<u>262,326</u>
Total pasivo y capital contable	\$ <u>321,468</u>	\$ <u>263,496</u>

Cuentas de orden

	2021	2020
Capital social autorizado	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000
Acciones emitidas (unidades)	400,000,000	400,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 10,821	\$ 5,321

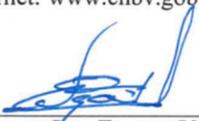
“El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de \$208,337 y \$208,690, respectivamente”.

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Inbursa Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, (la Operadora) bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a las fechas de estos estados financieros el activo neto, fijándose los precios actualizados de valuación de las acciones, con valor nominal de \$10.00 (en pesos) al 31 de diciembre de 2021 correspondientes a la Serie A en \$17.215787, a la Serie B-1 en \$13.898518, a Serie B-2 en \$14.677212 y a la Serie B-3 en \$15.460401 (cifras en pesos)”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proyectara periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.


 Ing. Ernesto Vega Navarro
 Director del Fondo de Inversión


 Lic. Maribel Pérez Alvarez
 Contralor Normativo del Fondo de Inversión

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.



Inburmex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Inbursa

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección Miguel Hidalgo,
Ciudad de México C.P. 11000

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En miles de pesos)

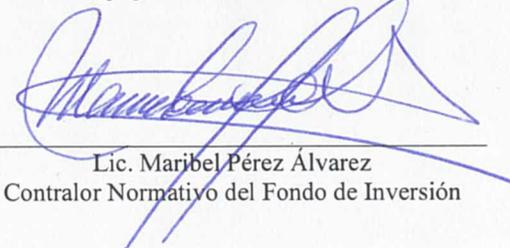
	2021	2020
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 52,936	\$ 9,101
Resultado por compra-venta	1,773	(3,275)
Ingresos por intereses	<u>8,240</u>	<u>4,072</u>
Total de ingresos de la operación	62,949	9,898
Servicios administrativos y de distribución pagados a la Operadora	3,043	2,457
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	203	195
Gastos de administración	669	556
Otros egresos de la operación	<u>81</u>	<u>39</u>
Total de egresos de la operación	<u>3,996</u>	<u>3,247</u>
Resultado neto	<u>\$ 58,953</u>	<u>\$ 6,651</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante los períodos antes mencionados los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Inbursa Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (la Operadora), bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proyectara periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.


Ing. Ernesto Vega Navarro
Director del Fondo de Inversión


Lic. Maribel Pérez Álvarez
Contralor Normativo del Fondo de Inversión

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.



Inburmex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Inbursa

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección Miguel Hidalgo,
Ciudad de México C.P. 11000

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En miles de pesos, excepto por los valores unitarios y los precios de las acciones)

1. Constitución y actividades del Fondo de Inversión

Inburmex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo de Inversión”), fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México la “Comisión”), para operar como “Fondo de Inversión”, de acuerdo con el prospecto correspondiente. En este prospecto se dan a conocer las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, así como el régimen de inversión al que se encuentra sujeto el Fondo de Inversión.

Su objeto social es realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión, que formen parte del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC), o bien, con valores que repliquen este índice. Adicionalmente invierte en valores de deuda gubernamentales, bancarios y corporativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y en el Sistema Internacional de Cotizaciones, con recursos provenientes de la colocación de las acciones con clave de emisión “INBURMEX” representativas de su capital social. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la “Ley”) y por las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que le prestan servicios (las “Disposiciones”).

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables, administrativos y de valuación son proporcionados por Operadora Inbursa Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, (la “Operadora”).

2. Principales políticas contables

Preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables prescritos por la Comisión en las Disposiciones, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Fondo de Inversión efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Fondo de Inversión, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio de Contabilidad específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Tipo de cambio a utilizar para establecer equivalencia de la moneda nacional con el dólar (USD)



Con fecha 15 de diciembre de 2021 con entrada en vigor el mismo día, la Comisión instruye a las entidades sujetas a su regulación, a que el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América sea el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, situación que permite mantener criterios uniformes entre dichas entidades.

Los principales criterios contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo.

Títulos para negociar - Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participante del mercado. Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registran al costo de adquisición. En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses devengados se registran directamente en resultados.

Se valúan a valor razonable, representado por el valor por el cual un instrumento puede ser intercambiado en un ambiente libre de influencias (valor de mercado) siendo este valor proporcionado por un proveedor de precios o terceras personas sin conflicto de interés, contratado por el Fondo de Inversión conforme a lo establecido en las Disposiciones, determinando una plusvalía o minusvalía al comparar esta valuación con el costo promedio integrado de adquisición. De acuerdo con los Criterios Contables de la Comisión, la plusvalía o minusvalía se registra en una cuenta específica del estado de resultados denominada “Resultado por valuación a valor razonable”.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (“PIP”), empresa independiente del Fondo de Inversión.

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa a costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

La intención del Fondo de Inversión es acceder temporalmente a ciertos valores específicos del mercado otorgando efectivo como colateral. A este respecto, la contraparte paga al Fondo de Inversión los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió.

En relación con el colateral recibido, el Fondo de Inversión reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden, el cual se presenta a valor razonable siguiendo para su valuación los lineamientos relativos en la sección de colaterales otorgados y recibidos distintos al efectivo de las Disposiciones.

Registro de las operaciones - En cumplimiento con las Disposiciones emitidas por la Comisión, el Fondo de Inversión, reconoce sus operaciones de compraventa de valores a la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar” y “Acreedores por liquidación de operación”, respectivamente.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.



Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- *Resultado por valuación a valor razonable* - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.
- *Resultado por compra-venta* - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúe el Fondo de Inversión, incluyendo el resultado por compraventa de dichos instrumentos, así como el resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- *Ingresos por intereses* - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, inversiones en valores y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los de partidas denominadas en Unidades de Inversión (“UDIS”) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

- *Otros ingresos de la operación* - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores.

No se requiere de la presentación de la utilidad básica por acción ordinaria, ni de la utilidad por acción diluida en el estado de resultados.

Cuentas de orden - Al pie del balance general se deberán presentar situaciones o eventos que, de acuerdo a la definición de activos, pasivos y capital contable antes mencionada, no deban incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general del Fondo de Inversión, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

- *Colaterales recibidos por la entidad*: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo de Inversión como reportadora.

Estado de valuación de cartera, estado de variaciones en el capital contable y estado de flujos de efectivo

Las Disposiciones emitidas por la Comisión consideran el Estado de valuación de cartera como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable, ni del estado de flujos de efectivo.

El Estado de valuación de cartera muestra los porcentajes de participación por cada tipo de instrumento en función de los títulos totales de la cartera de Inversión, dichos porcentajes son redondeados hacia el número superior a partir de que el resultado obtenido es 0.5.

3. Información general

El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria por Valuadora GAF, S.A. de C.V. (la “Sociedad Valuadora”). Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión. El precio de valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de su registro en la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”).



La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Las acciones propias recompradas a los inversionistas son reducidas del capital social pagado en la misma fecha de su adquisición y son traspasadas a acciones en tesorería.

– **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Tratándose de papel comercial, el Comité de Inversión debe prever de manera razonable la liquidez y solvencia de cada emisora.

– **Administración integral del riesgo (información no auditada)**

Las Disposiciones aplicables a los Fondos de Inversión emitidas por la Comisión, indican los lineamientos mínimos, con la finalidad de llevar a cabo la identificación, medición, y control de los riesgos a los que se encuentran expuestas. Las principales políticas establecidas por la Administración del Fondo de Inversión se encuentran incorporadas en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, siendo el Comité de Riesgos y el responsable de la Administración Integral de Riesgos los responsables de esta información.

A continuación, se mencionan las metodologías empleadas para la administración de los diversos riesgos a los que se encuentra expuesto el Fondo de Inversión:

Del riesgo de mercado - El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas económicas por los movimientos del mercado, particularmente relacionados a las tasas de interés.

Para la medición del riesgo de mercado, el Fondo de Inversión tiene implementado el método de valor en riesgo (VaR), el cual se mide utilizando el modelo histórico, con un horizonte diario, utilizando 500 escenarios con un intervalo de confianza del 95%, aplicado a la operación diaria del Fondo de Inversión.

2021		
Activo total	Escenarios	VAR 95%
\$ 321,114.36	500	1.97%

Al 31 de diciembre de 2020 el valor en riesgo determinado sobre el valor de la cartera total asciende a \$ 6,315.32 el cual equivale al 1.96% del activo neto.

Adicionalmente, el Fondo de Inversión realiza una prueba de sensibilidad, considerando +100 bps (puntos base) y pruebas de estrés bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, se realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de “Back Testing” consiste en calcular para cada día, la utilidad o pérdida a partir de la revaluación del portafolio.

Del riesgo de crédito - Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo de Inversión no presenta posiciones expuestas a riesgo de crédito.



Del riesgo de liquidez - Este riesgo se relaciona con las pérdidas cuando, por falta de liquidez en los mercados los precios de los valores que vende el Fondo de Inversión para hacer frente a la recompra de sus acciones, sean significativamente inferiores a los precios de valuación utilizados.

El Fondo de Inversión utiliza un modelo que consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en los precios de mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigo (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

Adicionalmente, el Fondo de Inversión realiza una prueba de estrés, considerando la modificación de 1 a 5 veces la volatilidad sobre la cartera de inversiones con objeto de estimar las minusvalías que sufriría la cartera de inversión bajo el peor escenario.

	2021	
	Exposición	% exposición vs activo neto
Riesgo de títulos accionarios	\$ 701.32	0.2184%
Riesgo de liquidez total	\$ 701.32	0.2184%

Al 31 de diciembre de 2021, la exposición al riesgo de liquidez determinada por el Fondo de Inversión es de \$701.32 que equivale al 0.22% del activo neto.

Del riesgo operativo- Para la administración y gestión de los riesgos operativo, tecnológico y legal, el Fondo de Inversión cuenta con una solución tecnológica para registrar la documentación de los riesgos y los eventos de pérdida. La solución tecnológica, permite la recolección de la información que se requiere para cumplir con los lineamientos de las disposiciones aplicables a los fondos de inversión y cumple con los objetivos de administración y gestión de riesgos no discrecionales.

– **Servicios de administración**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

La contraprestación de la Operadora se determina mediante un porcentaje de comisión que se aplica al valor diario de los activos netos del Fondo de Inversión.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– **Distribución de acciones**

La Operadora, Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (la “Casa de Bolsa”) y Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (“Banco Inbursa”), realizan la distribución primaria, colocación y recompra de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión, con las limitantes establecidas por la Comisión.

– **Custodia de valores**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo de Inversión mantiene celebrado un contrato de custodia y administración con la Casa de Bolsa, a través del cual esta última presta servicios de custodia de los títulos que conforman la cartera de valores del Fondo de Inversión, sin contraponerse a las disposiciones establecidas por la Comisión, respecto de la compraventa de valores entre entidades de un mismo grupo.



– *Régimen fiscal*

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“LISR”), los Fondos de Inversión en instrumentos de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos Fondos de Inversión, el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de los Fondos de Inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.97% y 1.45% para 2021 y 2020, respectivamente) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo de Inversión o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 25 de noviembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2021 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.97%.

El 25 de noviembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2020 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 1.45%.

Las personas físicas residentes en México deberán presentar su declaración anual y enterar al SAT como pago definitivo el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital, derivada de la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable. Para estos efectos el Fondo de Inversión emitirá constancia pormenorizada conforme al procedimiento previsto en las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, los residentes en el extranjero que lleven a cabo la enajenación de acciones de fondos de inversión de renta variable estarán obligados a pagar el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia obtenida en la operación. Los intermediarios financieros serán responsables de la determinación, retención y entero del impuesto a la autoridad mexicana, sin embargo, si el inversionista es residente en un país con el que México tiene celebrado un tratado para evitar la doble imposición podría no ser sujeto de la retención del Impuesto sobre la Renta siempre y cuando entregue escrito bajo protesta de decir verdad por parte del titular de la cuenta, en el que señale que es residente fiscal para efectos del tratado y proporcione su número de registro o identificación fiscal emitida por autoridad fiscal competente “Declaratoria de Residencia”.

Las personas físicas residentes en México, y residentes en el extranjero estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en México provenientes de las utilidades generadas a partir del ejercicio fiscal de 2014, las personas físicas residentes en México también estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en el extranjero provenientes de las utilidades generadas a partir del ejercicio fiscal de 2014. El impuesto será retenido por el Fondo de Inversión.



La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta (“ISR”) diario es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa al 31 de diciembre 2021 y 2020 del 0.97 y 1.45 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el Fondo de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.
- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.
- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 227, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“RLISR”) se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda y Fondos de Inversión de Renta Variable determinen el interés real e interés nominal, para sus socios o accionistas.

Los gastos derivados de la contratación y prestación de servicios que realice el Fondo, así como cualquier comisión o remuneración que se pague causarán el Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) a la tasa vigente.

En virtud de los cambios constantes que pueden presentarse en la legislación fiscal, el régimen aplicable a los fondos de inversión y a sus accionistas podría ser modificado.

Lo expuesto en este apartado no representa un análisis detallado del régimen fiscal aplicable al Fondo y a sus accionistas, por lo que únicamente constituye un comentario sobre los aspectos generales que deben considerarse. Por esta razón, se sugiere a los accionistas del Fondo que consulten con sus asesores fiscales el régimen fiscal que les corresponda de conformidad con sus circunstancias particulares.



**Inburmex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Inbursa**

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Notas a los estados financieros - Información particular

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En miles de pesos, excepto por los valores unitarios y los precios de las acciones)

4. Prospecto de información

El 25 de agosto de 2017, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/7840/2017, el prospecto de colocación de acciones e información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se dan a conocer las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la BMV es "INBUMEX".

5. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo de Inversión cuenta con un capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de \$1,000, representado por 100,000 acciones de la Serie "A" en ambos años y un capital variable de \$207,337 y \$207,690, representado por 542,348 y 815,945 acciones ordinarias de la Serie "B-1", 397,414 y 432,197 acciones Serie "B-2", 19,793,925 y 19,520,815 acciones Serie "B-3", las cuales se encuentran suscritas y pagadas a esas fechas. Las acciones, series "A", "B-1", "B-2" y "B-3" tienen un valor nominal de diez pesos cada una.

Los aumentos de capital social de los Fondos de Inversión no están sujetos al derecho de preferencia establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM"), por lo que las acciones se ponen en circulación sin necesidad de autorización de la Asamblea General de Accionistas.

- b. **Clases de acciones** - De conformidad con la LGSM, el capital social fijo deberá estar representado por una sola clase de acciones sin derecho a retiro, mientras que el capital social variable podrá dividirse en varias clases de acciones con derechos y obligaciones especiales para cada una, las cuales, serán determinadas por el Consejo de Administración de la Operadora.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital contable por tipo de acción y sus precios actualizados de valuación son los siguientes:

Clase de acción:	Acciones en circulación	Precio de valuación	2021		
			Capital contable	(1) Comisión por Administración	Distribución
Serie A	100,000	\$ 17.215787	\$ 1,721	-%	-%
Serie B-1	542,348	13.898518	7,537	1.10%	0.90%
Serie B-2	397,414	14.677212	5,833	0.83%	0.68%
Serie B-3	<u>19,793,925</u>	15.460401	<u>306,022</u>	0.55%	0.45%
Total	<u>20,833,687</u>		<u>\$ 321,113</u>		



Clase de acción:	2020				
	Acciones en circulación	Precio de valuación	Capital contable	(1) Comisión por Administración	Distribución
Serie A	100,000	\$ 13.891700	\$ 1,389	-%	-%
Serie B-1	815,945	11.477604	9,365	1.10%	0.90%
Serie B-2	432,197	12.050743	5,208	0.83%	0.68%
Serie B-3	<u>19,520,815</u>	12.620560	<u>246,364</u>	0.55%	0.45%
Total	<u>20,868,957</u>		<u>\$ 262,326</u>		

(1) Comisiones pagadas a la Operadora por los servicios de administración y distribución de acciones.

- c. **Reserva legal** - De acuerdo con el Artículo 12, Fracción XI de la Ley, el Fondo de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la LGSM.
- d. **Restricciones al capital contable** - Los Fondos de Inversión deben mantener un capital social fijo que no podrá ser inferior al mínimo pagado que establezca la Comisión. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital mínimo pagado establecido es de \$1,000.

Las acciones de la Serie "A" integrantes del capital fijo sólo podrán transmitirse en propiedad o afectarse en garantía o fideicomiso previa autorización de la Comisión.

Las acciones de la Serie "B" representativas del capital variable, solo podrán ser adquiridas por personas físicas o morales mexicanas o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas, fondos de ahorro y la Operadora.

- e. **Tenencia accionaria** - El Consejo de Administración de la Operadora establece los límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y las políticas para que adquieran temporalmente porcentajes superiores. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se estableció que no existen límites de tenencia por inversionista.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital social del Fondo de Inversión, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.

6. Límites de inversión

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de acuerdo al Prospecto de Inversión del Fondo de Inversión, el cual fue aprobado por la Comisión, no existen límites de tenencia por accionista.

Las características de los instrumentos que integran los títulos para negociar de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan en el estado de valuación de cartera de inversión.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de los ingresos por intereses, valorización y dividendos generados por las inversiones asciende \$7,891 y \$3,973, respectivamente, en tanto que la utilidad por compraventa asciende a \$1,773 en 2021 y un importe correspondiente a \$3,275 de pérdida por compraventa en 2020.



7. Valuación de cartera de valores

La sociedad valuadora del Fondo de Inversión valuó la cartera de valores y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2021	2020
"A"	\$ 17.215787	\$ 13.891700
"B1"	13.898518	11.477604
"B2"	14.677212	12.050743
"B3"	15.460401	12.620560

8. Servicios administrativos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los gastos hechos por concepto de servicios administrativos pagados a la Operadora ascendieron a \$3,043 y \$2,457, respectivamente.

9. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo de Inversión celebró operaciones de reporto, a plazos promedio de tres días con valores gubernamentales.

El monto de los intereses por reporto reconocidos en los resultados del ejercicio 2021 y 2020, ascienden a \$346 y \$96, respectivamente. El tipo y monto total por tipo de bien de los colaterales recibidos se detallan en el estado de valuación de cartera de inversión.

Colaterales recibidos por la entidad

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los colaterales recibidos por el Fondo de Inversión se integran como sigue:

	2021		2020	
	Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
Valores gubernamentales				
BONDESD 250416	-	\$ -	53,608	\$ 5,321
BONDESD 230105	107,902	10,821	-	-
	<u>107,902</u>	<u>\$ 10,821</u>	<u>53,608</u>	<u>\$ 5,321</u>

10. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2021, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión:

Mejoras a las NIF 2022 que generan cambios contables que entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2021:

NIF B-7 Adquisiciones de negocios - Incorpora al alcance las transacciones bajo control común, incluyendo las fusiones por reestructura. Se establece el "método de valor contable" para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, excepto cuando la entidad adquiriente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición o cuando la entidad adquiriente cotiza en una bolsa de valores.



NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras - Las modificaciones indican que cuando la moneda de registro y la moneda de informe sean iguales, aunque la moneda funcional sea diferente a estas, esta NIF permite como solución práctica, no llevar a cabo el proceso de conversión a moneda funcional y presentar estados financieros con base en la información de registro, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que:

- a) Son entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; o
- b) Son subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; ejemplo, una subsidiaria cuya controladora inmediata está en el extranjero.

Revelaciones - Se han hecho modificaciones a las normas para eliminar ciertos requerimientos de revelación en NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores, NIF B-10 Efectos de la inflación, NIF B-17 Determinación del valor razonable y Propiedades, planta y equipo.

Mejoras a las NIF 2022 que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI) - Se han incorporado mejoras a las NIF B-3 Estado de resultado integral, NIF B-10 Efectos de inflación y NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI; por ejemplo, la NIF B-3 indica que dentro del Resultado Integral de Financiamiento deben presentarse partidas tales como fluctuaciones cambiarias de los rubros denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio, como podrían ser las UDI.

Rubros adicionales - A la NIF B-6 Estado de situación financiera se incluyen los siguientes activos y pasivos, según proceda: costo para cumplir con un contrato, costos para obtener un contrato, cuenta por cobrar condicionada; activo por derecho de uso, pasivo del contrato.

Cuentas por cobrar - se ajustó la redacción del alcance de la NIF C-3 para ser consistente con su objetivo, lo cual implica referirse al concepto general de cuentas por cobrar y no al concepto específico de cuentas por cobrar comerciales. Se elimina la referencia a cuentas por cobrar comerciales en otras NIF.

Impracticabilidad de presentar cambios contables, correcciones de errores o reclasificaciones de manera retrospectiva - se hicieron ajustes a la redacción de la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores para evitar duplicidad de información ya establecida en la NIF B-1.

NIF particulares donde se trata el valor razonable - se ha realizado actualización a las NIF B-17 para incorporar normas que tratan de valor razonable: NIF B-11, NIF C-3, NIF C-15 y NIF C-22; así como aclara que ciertas revelaciones no son aplicables a activos cuyo valor de recuperación es el precio neto de venta (valor razonable menos su costo de disposición) de acuerdo con la NIF B-11. Por otra parte, se establece que el valor razonable debe incluir el riesgo de que una entidad no satisfaga su obligación y hacer referencia a la definición de riesgo de crédito mencionado en la NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión

Con fecha 4 de diciembre de 2020 y 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, mediante Resolución Modificatoria la Comisión (la Resolución), estableció que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Criterios Contables que se modifica mediante dicha Resolución, entrarán en vigor el 1° de enero de 2023.



A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

11. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 24 de marzo de 2022 por el Director de la Operadora, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la LGSM. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados en la Junta del Consejo de Administración de la Operadora el 28 de abril de 2021.

* * * * *

